



NÚMERO 2024049703

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

## **DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN RESCATE ANIMAL E INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CESIÓN DE TERRENOS**

*Declaración de interés público de la Asociación Rescate Animal e inicio de expediente para la cesión de bien patrimonial para el cumplimiento de sus fines propios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**PRIMERO.** Declarar de interés público local a la Asociación Rescate Animal (CIF-G19580257), con domicilio social en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Las Gabias, y cuyas actividades de interés social contribuyen al cumplimiento de los fines propios de ésta.

**SEGUNDO.** Iniciar expediente para ceder gratuitamente y de forma directa a favor de la Asociación Rescate Animal (G19580257), el siguiente bien patrimonial municipal:

- Parcela nº 123 del polígono nº 9. Paraje Camino de La Atalaya.
- Ficha nº 1.2.00050 del inventario municipal general de bienes y derechos.
- Ficha catastral descriptiva y gráfica de titularidad municipal 18083A009001230000KH
- Naturaleza: Bien patrimonial (terrenos antiguo vertedero. Sellado en el año 2001).
- Superficie catastral: 8.757 m<sup>2</sup>, en Escritura Pública: 9.394 m<sup>2</sup>.
- Calificación: Suelo no urbanizable en NNSS 14/05/1997.

**TERCERO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Finalizada la publicación, prosiganse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Vicesecretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa, y que se eleve al Pleno para su aprobación.

En Las Gabias a 16 de octubre de 2024

Firmado digitalmente

La Alcaldesa Presidenta

María Merinda Sádaba Terribas